



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 110014003052201800119500

Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que la auxiliar de la justicia MARTHA LILIANA ZAMUDIO ACUÑA está aceptando el cargo de liquidadora dentro del presente asunto, para tal efecto remítase el link del presente asunto, teniendo en cuenta para ello que los permisos deben ser restringidos únicamente para poder ver el expediente.

Para lo anterior, desde ya se advierte a la liquidadora que no podrá realizar ningún tipo de modificación al expediente, tales como eliminar, agregar o cambiar el orden de los archivos.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf02f5e68f8a80871a3d1e52cbb1de8f74952dd01db8dd5e53c4bf3e5cbd4414

Documento generado en 15/10/2020 02:46:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>